



Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025

Señores

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ

Subdirección de Infraestructura Vial

Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025
MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL
GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: Traslado del comunicado INASKA-083-2025 - Solicitud gestión permisos TALA.

Respetada ingeniera,

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría No. ICCU-CTO-240 DE 2025, con el presente, damos traslado al comunicado del asunto, a través del cual, el Consorcio Inaska solicita comedidamente a la Entidad gestionar la tala de los cinco (5) individuos arbóreos que presentan interferencia con el traslado de los postes de redes eléctricas de propiedad de Enel. Lo anterior, fue puesto en conocimiento en el recorrido de obra realizado el 21 de agosto de los corrientes en compañía del contratista, interventoría, ICCU y Enel, por parte del funcionario adscrito a esta última, encargado de realizar estas maniobras. De acuerdo con lo anterior, se remite memorando ICCU-CTO-240-2025-004-AM, a través del cual el profesional ambiental de la interventoría, de igual manera, expone los motivos por los cuales se debe realizar la tala de los individuos arbóreos.

De igual manera, es importante resaltar que, ni en los estudios previos, pliego de condiciones o documentos que hacen parte integral del contrato de la referencia, se previó esta situación y, hasta el pasado 21 de agosto del presente año, la empresa Enel manifestó el requerimiento de tala de los individuos arbóreos para continuar con sus actividades de traslado de redes eléctricas.

En tal sentido, damos traslado al comunicado del asunto, así como del respectivo concepto de la interventoría, con el fin de que la Entidad pueda adelantar los trámites pertinentes ante la Autoridad ambiental competente.

Atentamente,
INGEOCIM S.A.S.

CARLOS EDUARDO MOJICA CONTRERAS

Director de Interventoría

Anexos: 1. Comunicado INASKA-083-2025
2. Memorando ICCU-CTO-240-2025-004-AM

C.C. Ing. Ángela Tatiana Garzón Peña - Apoyo a la Supervisión ICCU